



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

DECRETO EXENTO N°: 907

AUTORIZA AUMENTO FONDOS FIJOS
PARA GASTOS MENORES, EGIS ERCILLA.

ERCILLA, 09 ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 2.341 fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ercilla para el año 2015.
- 2.- Decreto N° 1.202 de fecha (28.12.2004) del Ministerio de Hacienda que autoriza Fondos Globales en Efectivo, para operaciones menores.-
- 3.- Resolución N° 759 de fecha (23.12.2003), de Contraloría General de la República, Fija Normas de Procedimiento.
- 4.- Resolución N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" Y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El texto refundido de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Informe 309 de (08.04.2015) de control que solicita aumentar valor caja chica EGIS de \$100.000 a \$200.000.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener Fondos Fijos en efectivo para Gastos Menores de la EGIS según Memo 103 (01.04.2015) de encargada comunal de vivienda que solicita aumento de caja chica.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, el giro de \$200.000 (Doscientos mil pesos); a nombre de la Sra. ROXANA SUAZO POVEDA, encarga comunal de vivienda, como Fondos Fijos para gastos de EGIS Ercilla
- 2.- IMPUTESE, a la cuenta 114-03-39 Anticipo de unidad de vivienda, una vez originado el gasto deberá contabilizarse en la cuenta correspondiente.
- 3.- La Sra. Roxana Suazo Poveda, encargada de vivienda, deberá rendir cuenta de acuerdo a Resolución N° 759 de (23.12.2003) de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/dmch

Distribución:

- Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Transparencia



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)